



**P**lan de  
**I**gualdad de  
**G**énero del  
**C**entro

EOI ALMENDRALEJO  
2021-2024

# ÍNDICE

1. Marco Legal y Contextualización .....	2
2. Análisis del Contexto .....	4
2.1. Registro de Datos sobre el Centro .....	4
2.2 Observación del Uso y Configuración de Espacios Comunes .....	7
2.3 Observación del Lenguaje Inclusivo.....	7
2.4. Actividades Complementarias y Extraescolares .....	9
2.6. Cuestionarios .....	12
2.6. Conclusiones .....	18
2.7. Propuestas Generales de Intervención .....	19
3. Objetivos .....	20
3.1. Consolidar la Igualdad de Género en el Centro .....	20
3.2. Elaborar y Difundir Materiales No Sexistas .....	21
3.3. Hacer Uso de un Lenguaje No Sexista e Inclusivo .....	21
4. Materiales de Apoyo y Calendarización .....	22
5. Evaluación .....	22
6. Conclusión .....	23
ANEXOS .....	24

## 1 – MARCO LEGAL Y CONTEXTUALIZACIÓN

La Escuela Oficial de Idiomas de Almendralejo lleva 30 años presente en la sociedad Almendralejense, trabajando en el desarrollo de las habilidades lingüísticas en Francés, Inglés y Portugués de la población local y de los alrededores, tanto con un alumnado que se desplaza al centro, como en las Aulas Adscritas.

El trabajo de este centro público siempre se ha desarrollado en las mejores condiciones en lo que se refiere al respecto de la igualdad en todas sus vertientes. Esta EOI siempre ha sido mayoritariamente frecuentada por mujeres y en todos los aspectos de su funcionamiento la ratio de la presencia femenina ha sido muy conforme a la proporción de alumnas que aquí estudian.

Non obstante el buen funcionamiento de la escuela y la preocupación que se ha tenido en desarrollar un espacio igualitario y dedicado a una formación en y por la igualdad, la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa publica la Instrucción 4/2021, para la elaboración e implantación del plan para la igualdad de género en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de Extremadura. Dicha Instrucción nos ofrece una muy pertinente base legal para el desarrollo del plan, base esta que utilizaremos como contexto legal para la elaboración del documento en nuestro centro.

La igualdad entre mujeres y hombres constituye un principio rector de las sociedades democráticas, y así se recoge en multitud de normas de ámbito internacional, estatal y autonómico.

La Constitución Española de 1978 proclama en el artículo 1 y 14, como valores superiores del ordenamiento jurídico, el principio de igualdad ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación por razón de sexo, y en el artículo 9.2 establece la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, dedica el Capítulo I al ámbito educativo estableciendo que el sistema educativo español incluirá entre sus fines la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad entre mujeres y hombres. Entre sus principios incluirá, asimismo, la eliminación de los obstáculos que dificultan la plena igualdad entre mujeres y hombres, y la formación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos. Determina, además, las capacidades que cada etapa educativa tiene que contribuir a desarrollar en el alumnado en relación con la igualdad entre sexos.

A su vez, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres, insta a las administraciones educativas a la integración del principio de igualdad en la política de educación.

Por su parte, el Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género, presenta un conjunto de medidas en educación para reforzar los valores igualitarios y prevenir la violencia de género.

Por otra parte, la Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género en Extremadura, dentro del Título III, dedica el Capítulo I a “La igualdad en educación”, refiriéndose en su Sección I a las enseñanzas no universitarias, en las que se tratan aspectos como la promoción de la igualdad de género en los centros educativos; la eliminación de prejuicios y estereotipos sexistas y culturales en los libros de texto; la inclusión en la formación del profesorado de actividades relativas a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, coeducación, educación afectivo-sexual y violencia de género; y la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los Consejos Escolares.

También, la Ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura, dedica el Capítulo III a “La igualdad efectiva de mujeres y hombres en la educación”. Por ello, en los artículos del 16 al 20 se refiere a cuestiones como la educación en la igualdad; las garantías de la igualdad efectiva; la composición equilibrada en los órganos de control y de gobierno de los centros educativos; y la formación del profesorado.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en el apartado I del Artículo 1 el desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa como principio del sistema educativo.

La Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia tiene por objeto garantizar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes a su integridad física, psíquica, psicológica y moral frente a cualquier forma de violencia, asegurando el libre desarrollo de su personalidad y estableciendo medidas de protección integral, que incluyan la sensibilización, la prevención, la detección precoz, la protección y la reparación del daño en todos los ámbitos en los que se desarrolla su vida.

Asimismo, y reiterando la preocupación constante de la EOI de Almendralejo en hacer del centro un centro modélico en la igualdad, su Plan de convivencia, aprobado por Consejo Escolar el 04 de diciembre de 2020, ya defiende, en su punto 4 – Derechos y Deberes del Alumnado -, en el apartado C: “La igualdad de oportunidades se promoverá mediante la no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, opción u orientación sexual, capacidad económica, nivel social, convicciones políticas, morales o religiosas, así como por discapacidades físicas, sensoriales o psíquicas, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.”

Por ende, el trabajo que realmente importa en la elaboración de este Plan, no se centra en cambiar la forma del trabajo hecho con el alumnado, que ha sido y sigue siendo ejemplar en la EOI de Almendralejo. Se trata pues de remodelar las formas de ese trabajo, en sus espacios comunes y sus documentos, y comprobar que la igualdad de género sea algo presente tanto en la forma como en el fondo.

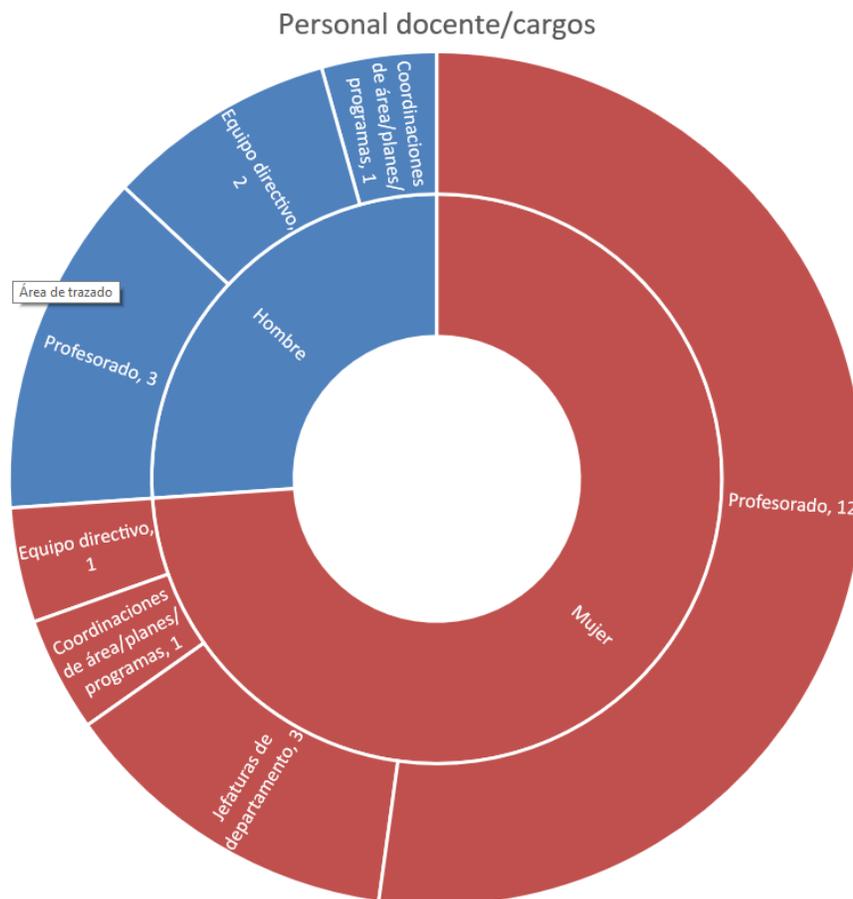
## 2 – ANÁLISIS DEL CONTEXTO

### 2.1 REGISTRO DE DATOS SOBRE EL CENTRO

Si es cierto que el eje principal del funcionamiento del centro indica un claro y visible respecto por la igualdad de género, un análisis más profundo nos permite observar, como podremos constatar en los datos siguientes, que hay un fallo en determinados aspectos que pueden ser mejorados, como puede ser el lenguaje, muchas veces no inclusivo, utilizado en la documentación interna y cartelería empleada.

No obstante, un análisis del porcentaje de hombres y mujeres presentes en los diferentes ámbitos del centro deja claro ese muy adecuado equilibrio entre el peso femenino existente en el centro y su mismo peso en los diferentes contextos en que nuestro análisis ha incidido.

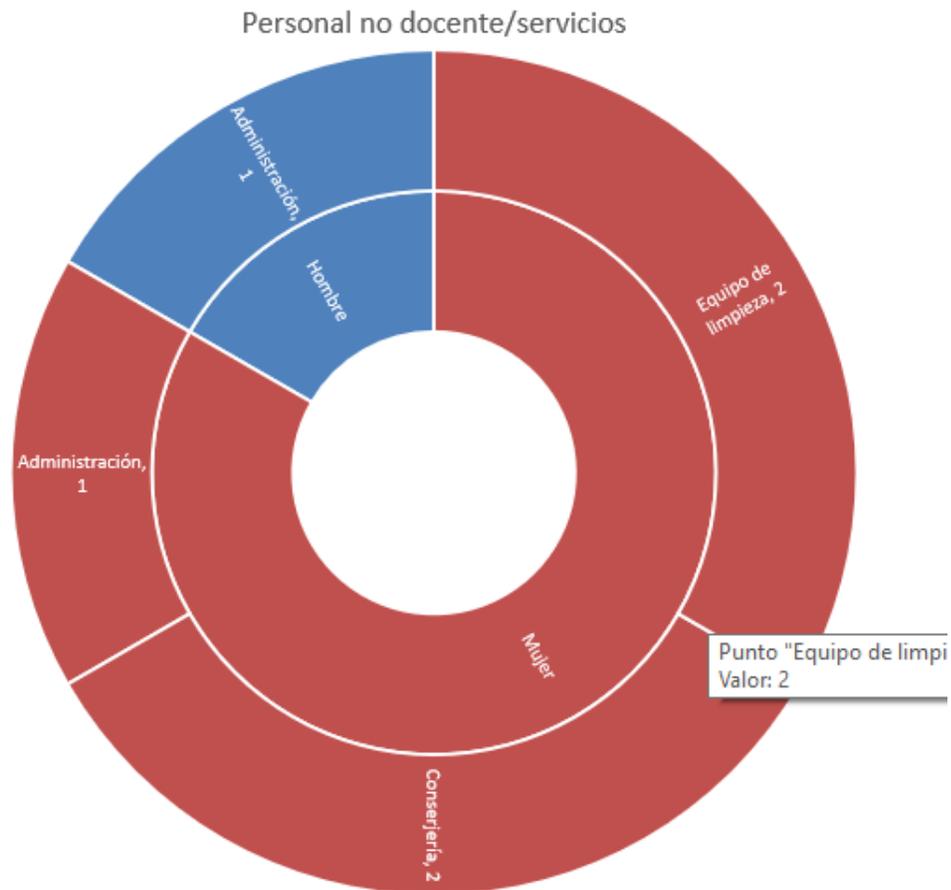
Como es de conocimiento general, el sistema educativo es un mundo que presenta un gran peso femenino, ya sea en el ámbito docente como en el de los docentes y eso, especialmente en las Escuelas Oficiales de Idiomas. En la EOI de Almendralejo, tal y como referido anteriormente, ese peso femenino es muy visible y, además, el equilibrio entre esa presencia femenina y su peso en los diferentes aspectos de la vida del centro es clarísimo, como se puede observar en los gráficos siguientes que nos lo demuestran de manera muy clara.



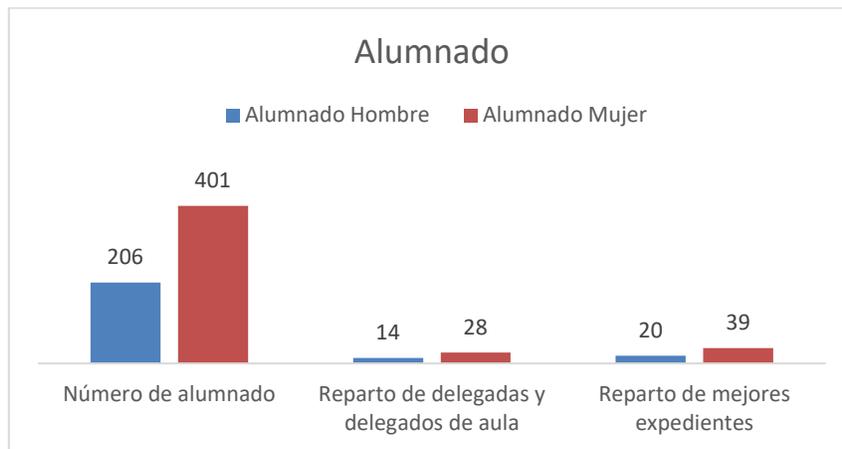
En este gráfico, sobre personal docente y cargos, se puede observar:

- ✓ De los 15 docentes del centro, 12 son mujeres (80%) y solamente 3 son hombres (20%).
- ✓ Con respecto a los cargos, las 3 jefaturas de departamento son ocupadas por mujeres.
- ✓ Observando las coordinaciones de planes o programas, el centro tiene una Coordinadora de Proyectos Europeos, y un Coordinador TIC.
- ✓ Finalmente, en la composición de su equipo directivo, la EOI de Almendralejo tiene a dos hombres y a una mujer en su formación, tal vez aquí el único porcentaje que desentona con respecto a la presencia femenina en el centro. Aun así, y por que la igualdad de género visa una igualdad a todos los niveles, uno de los hombres del equipo directivo es parte de la comunidad LGBTIQ+ y defensor del respeto por las distintas orientaciones sexuales y por la igualdad en este ámbito también, aunque dicho dato no conste en el gráfico propuesto.

Si nos referimos al personal no docente y servicios del centro, constataremos que ese peso femenino superior también se mantiene en este ámbito, como se puede observar en el gráfico siguiente.

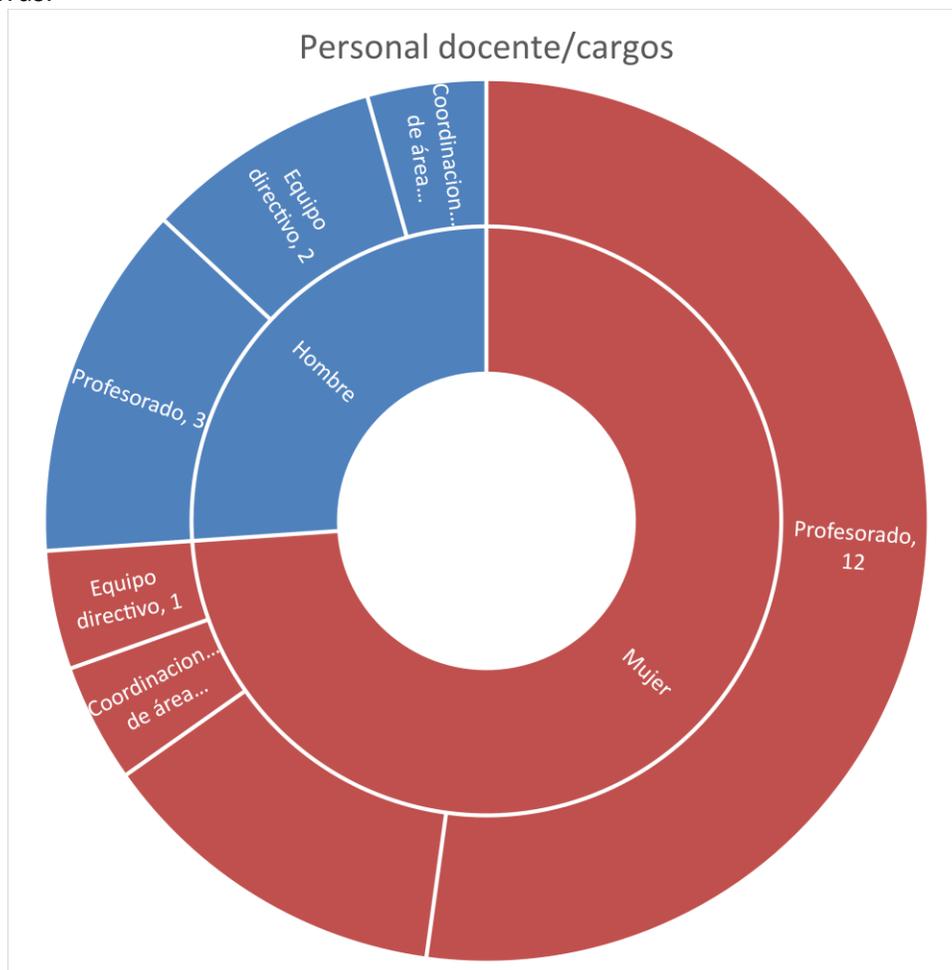


Analizando dichos datos con respecto al alumnado del centro, comprobaremos, una vez más, que el equilibrio entre la presencia femenina en la escuela y su peso en los diferentes ámbitos está garantizado.



El gráfico nos muestra claramente que, si hay un doble volumen de alumnas con respecto a alumnos en la escuela, lo mismo ocurre con respecto a la presencia femenina en el reparto de delegados y delegadas en los grupos del centro y con el número de mejores expedientes, repartidos en función del género del alumnado.

Finalmente, refiriéndonos al Consejo Escolar de la Escuela Oficial de Idiomas de Almendralejo, constataremos, una vez más que la presencia femenina es proporcional al número de alumnas y de profesoras.



## **2.2 OBSERVACIÓN DEL USO Y CONFIGURACIÓN DE ESPACIOS COMUNES**

Los espacios comunes de la Escuela Oficial de Idiomas son bastante reducidos, ya que el alumnado que frecuenta el centro no suele pasar más tiempo que el necesario para atender a sus clases. A simple vista, el espacio común se reduce al hall de entrada, con tabloneros de anuncios y los pasillos de acceso a las clases, donde también se pueden encontrar tabloneros de anuncios, carteles y cuadros alusivos a los países de los idiomas estudiados en la EOI. Dado el escaso uso que se da a estos espacios comunes por parte del alumnado, no se observan discrepancias que afecten a la igualdad de género en todos sus aspectos, exceptuando algún uso escaso de lenguaje no inclusivo en ciertos rótulos, como podremos observar más adelante.

Más allá de los espacios comunes, la biblioteca del centro se encuentra en la sala de profesores y no es, por las vicisitudes espaciales, un espacio dedicado al alumnado, pero al profesorado, eso sí, abierto a todos los docentes que pretendan acceder al préstamo de materiales bibliográficos. Este espacio no dispone de rincón coeducativo, pero, frecuentemente, son creados rincones alusivos a fechas señaladas, como el día de la mujer, la atribución del premio nobel de la literatura, etc., creándose un espacio de destaque para obras y autores que destaquen con respecto a la fecha celebrada.

Finalmente, respecto al uso dado por el alumnado al préstamo bibliotecario, dadas las dimensiones del centro, el sistema de registro de préstamos es manual y bastante precario, por lo que resulta complicado hacer un levantamiento de las proporciones masculinas/femeninas de uso de la biblioteca. Aun así, basándonos en una observación empírica de los préstamos efectuados, se puede concluir que el uso de dichos materiales es predominantemente femenino.

## **2.3. OBSERVACIÓN DEL LENGUAJE INCLUSIVO**

Hasta ahora, se ha podido observar que hay un gran equilibrio relativo a la igualdad de género en la Escuela Oficial de Idiomas de Almendralejo, por la frecuencia y presencia de las mujeres en los diferentes ámbitos, si comparamos la proporción de alumnas y profesoras que lo frecuentan y son parte activa de su funcionamiento.

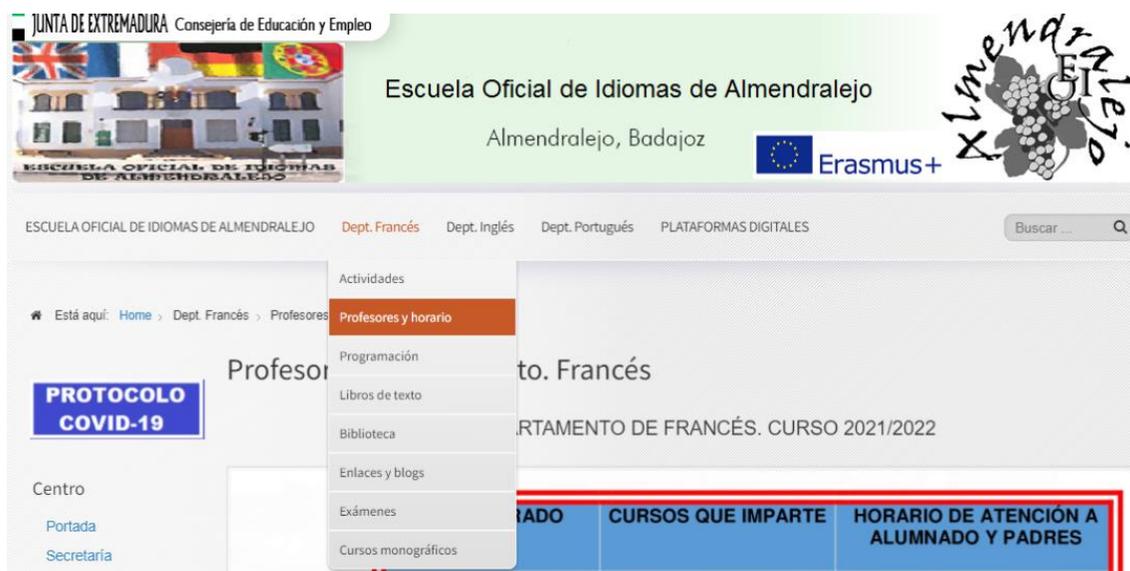
Aun así, un análisis más detallado, observando todo lo que son carteles, rótulos, página web y documentos oficiales del centro, veremos que este aspecto es bastante mejorable en lo que al lenguaje inclusivo se refiere. Son, respecto a esto, varios los cambios deseables para que alcancemos esa perfecta sintonía de la igualdad.

Como se ha referido anteriormente, en los espacios comunes, se encuentran rótulos que no tienen en cuenta el lenguaje inclusivo porque tienen ya bastante tiempo instalados. Entre ellos, y tal vez el más flagrante, el rótulo de la sala de profesores, que merecería un cambio, obviamente.



Pese a esta inadecuación, visto el carácter casi histórico del edificio, el tipo de rótulo, creado en azulejo, y la eventual posibilidad de que la escuela cambie de edificio próximamente, se entiende que este es un mal menor, por ahora, y que muchos otros cambios pueden y deben ser efectuados tanto en la página web como en la documentación oficial de la escuela.

Respecto a la página web del centro, se han observado también inúmeros fallos en lo referente al lenguaje inclusivo, como la referencia a profesores y sus horarios, en vez del profesorado y su horario, pero también se puede observar que ya hay una tendencia para el cambio, con títulos como “horario de atención al alumnado” que ya contempla esa atención a la diversidad y a la igualdad de género.



El aspecto que tal vez necesite más atención y un cambio bastante exhaustivo es el que se refiere a la documentación del centro, ya que muchos de ellos llevan algunos años en funcionamiento y son de un periodo anterior a este tan deseado cambio hacia el lenguaje inclusivo. Como ejemplo de estos documentos revisados, que representan gran parte del trabajo que hay por hacer en el centro, para alcanzar una integración del lenguaje inclusivo y la igualdad de género en todos sus

aspectos, podemos observar las imágenes del ROF (Reglamento, Organización y Funcionamiento del Centro) y del Plan de Convivencia, dónde quedan patentes las necesidades de cambio.

Las reuniones del Consejo Escolar serán convocadas por el **Presidente** del mismo que es el **Director** de la EOI, por iniciativa propia, a petición de un tercio de sus componentes o a petición de la totalidad de los representantes de un estamento. Dicha convocatoria se hará por escrito, en ella se incluirá el Orden del Día y tendrá que efectuarse con una antelación mínima de 48 horas.

Para cada sesión el **Secretario** levantará el Acta de la reunión, la cual estará siempre a disposición de los **miembros** del Consejo Escolar y en poder del **Secretario**.

#### **Claustro de Profesores**

Está integrado por la totalidad de los **profesores** que prestan sus servicios en este Centro, está presidido por el **Director** y es el único órgano en el que participan todos los **profesores** de esta EOI.

### Imagen del ROF

#### **4 – DERECHOS Y DEBERES DE LOS ALUMNOS**

##### DERECHOS

- a) **Los alumnos** tienen derecho a recibir una formación que asegure el pleno desarrollo de su personalidad.
- b) Todos **los alumnos** tienen derecho a las mismas oportunidades de acceso a los distintos niveles de enseñanza.
- c) La igualdad de oportunidades se promoverá mediante la no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, opción u orientación sexual, capacidad económica, nivel social, convicciones políticas, morales o religiosas, así como por discapacidades físicas, sensoriales o psíquicas, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) **Los alumnos** tienen derecho a que su rendimiento escolar sea evaluado con plena objetividad.
- e) **El alumno** debe conocer los criterios generales aplicables para su evaluación y para ello el centro deberá hacerlos públicos.
- f) **El alumno, padres** o representantes legales, podrán formular reclamaciones contra las decisiones y calificaciones de final de curso, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden

### Imagen del Plan de Convivencia

#### **2.4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

Las actividades lectivas desarrolladas en la Escuela Oficial de Idiomas de Almendralejo siguen, obviamente, una programación bastante rígida y unificada a nivel regional. Non obstante, muchos son los temas que abarcan asuntos de interés social, como puede ser el respecto por el medio ambiente, reciclaje, cambios sociales y obviamente, entre ellos, el asunto de la igualdad

de género. Algo que se puede observar en este fragmento de la programación de Inglés del Primer curso del Nivel Intermedio B2.

- **Trabajo y emprendimiento.** Descripción del trabajo y condiciones laborales, desempleo, discriminación laboral, conciliación familiar, trabajar desde casa, nuevos trabajos, relaciones profesionales.
- **Relaciones sociales y culturales:** cambios sociales, sociedades multiculturales, globalización (beneficios y desventajas), igualdad de género, inmigración. El papel de la imagen, tribus urbanas, moda.
- **Lengua y comunicación intercultural (I):** Aprendizaje de idiomas, ventajas e inconvenientes, lenguas minoritarias.
- **Historia y cultura (I):** Festividades y costumbres principales; breve introducción a sistemas sanitarios de los países anglófonos.

Esa preocupación con la formación social de nuestro alumnado, aunque mayoritariamente adultos, que va más allá de la simple enseñanza de idiomas y que busca simultáneamente cumplir con los contenidos léxico-semánticos, puede ser ejemplificada también con la aplicación práctica en las clases, como esta que nos ofrece el departamento de portugués con un pantallazo del Moodle del grupo del nivel C2.

### Aula de 16/03

-  Dossier: Igualdade de Género
-  CTO - Violência contra as mulheres
-  Apontamentos dia 16 - com exemplos de resumo e de mediação

### Aula de 21/03

-  Apontamentos dia 21 - com correção dos exercícios do dossier Igualdade de Género

Asimismo, el tema de igualdad de género extrapola la línea hombre-mujer para alcanzar un respecto por la diferencia en los géneros, y llevar el alumnado a esa necesaria reflexión y respecto por la otra persona en todos sus ámbitos, como lo demuestra la propuesta de clase para el grupo de Primer curso del Nivel C1 de Francés.

## UNITÉ 5 – Vertiges de l’amour

### NIVEAU: C1.1

#### Communication orale

- Diagnostiquer les droits des lesbiennes, des gays, des bisexuels, des trans, des queer et des intersexes
- Réagir au tabou de l’homosexualité dans le domaine du sport
- Découvrir des œuvres ayant une visée de plaidoyer
- Interagir dans un débat de manière constructive et en respectant la parole et les idées de l’autre
- Murir les opinions et se familiariser avec les grands débats sur des sujets brûlants de l’actualité française

#### Communication écrite

- S’interroger sur le désir homosexuel et poster un avis sur comment en parler et comment «vivre avec»
- Utiliser l’écrit pour réfléchir

Con respecto a las actividades complementarias y extraescolares, las EEOOII no tienen ni espacio, ni tiempo para muchas actividades, dadas las vicisitudes tanto del alumnado, como del centro y de su funcionamiento. Aun así, se han propuesto y desarrollado actividades que buscan concientizar nuestro alumnado y desarrollar un mayor respeto hacía los diferentes géneros y, consecuentemente, la igualdad de género. De eso son ejemplos el día del centro del curso 2017-2018, dedicado a grandes mujeres de la francofonía, anglofonía y lusofonía, o este mismo curso, 2021-2022, aunque de forma más discreta, con un cartel vivo, estructurado a lo largo de la semana con propuestas del alumnado, para celebrar el día 8 de marzo.



### DÍA DEL CENTRO

Escuela Oficial de Idiomas de Almendralejo

8 DE MARZO DEL 2018



Marie Curie Rainha Santa Isabel Emmeline Pankhurst

### GRANDES MUJERES

#### PROGRAMA

- 17:30 - Exposición "Grandes Mujeres"
  - Café Solidario\* y Quiz
  - Mercadillo Solidario\* de INCLUDES de Almendralejo
- 19:00 - Momento literario-musical
- 20:00 - SUBASTA BENÉFICA\*
- 20:30 - Clausura: aperitivo y karaoke

\* Todos los fondos recaudados revertirán a favor de la asociación INCLUDES de Almendralejo.



Programa día del Centro 2017-2018



Cartel vivo 2021-2022

## 2.5. CUESTIONARIOS

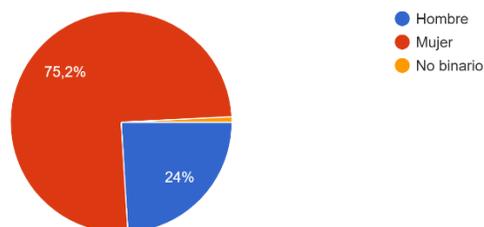
Para conocer un poco más la realidad del centro respecto a la igualdad de género, desde el punto de vista del alumnado, del personal docente y no docente, se ha aplicado un cuestionario para analizar la sensibilidad de nuestro colectivo con respecto a dicha realidad de forma genérica y en el centro.

Intentando no hacer un análisis demasiado exhaustivo, ya que sería algo repetitivo y redundante, veremos algunos aspectos que llaman la atención en las respuestas dadas por los tres grupos en cuestión.

### 2.5.1. Resultados de los cuestionarios aplicados al alumnado

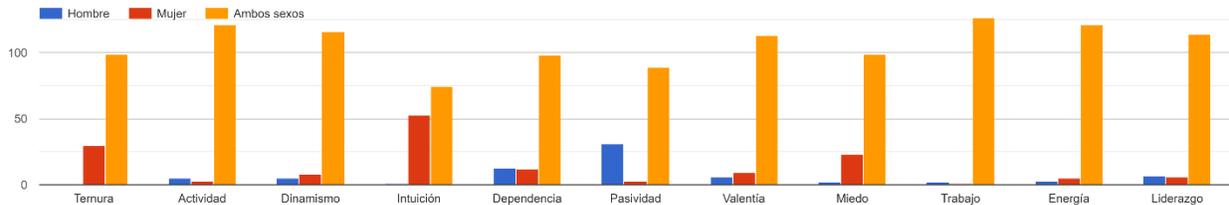
Lo primero que llama la atención en los cuestionarios aplicados al alumnado es el hecho de que, aunque apenas una cuarta parte haya contestado, seguimos encontrando la misma proporción de alumnas con respecto a alumnos presentes en el centro, habiendo ya quien se identifique como no-binario.

Señala lo que corresponda  
129 respuestas



Se puede observar igualmente en dicho cuestionario que el alumnado tiene una noción bastante igualitaria en lo que dice respecto al comportamiento humano en función del género, reconociendo una serie de actitudes como siendo de ambos géneros, con la excepción para la intuición, un comportamiento identificado claramente como femenino.

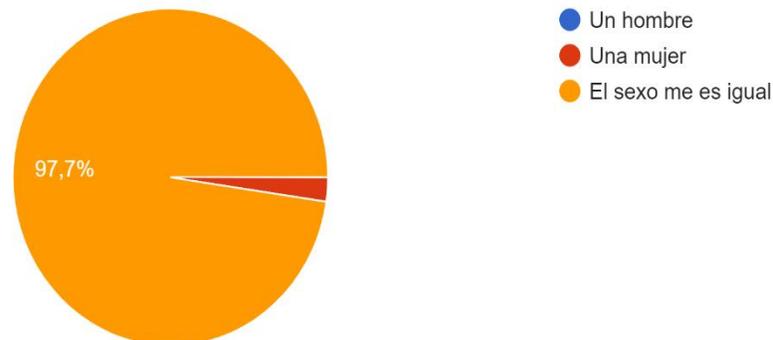
2 - En la siguiente lista señala las palabras que relaciones con un hombre, con una mujer o ambos sexos.



En esa misma línea de pensamiento igualitaria, la elección de delegados y delegadas de grupo no se ve maculada por ningún perjuicio de género ya que el 97,7% no elegiría el delegado de clase en función del género.

7 - Cuando eliges delegada/o de clase prefieres:

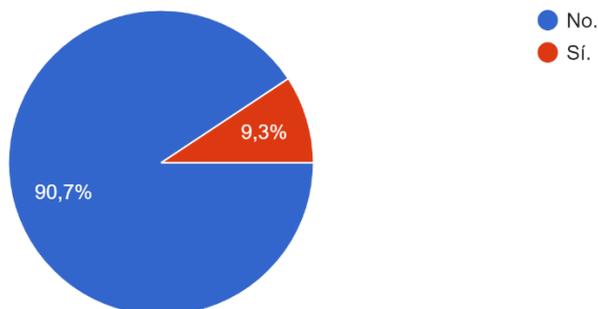
129 respuestas



La realidad de las clases, un tema muy importante para el buen funcionamiento del centro, también ha sido clave para este cuestionario, y aunque no demos cuenta de que la mayoría del alumnado considera que hay un trato igualitario por parte del profesorado en las clases, un 90,7%, preocupa el hecho de que todavía haya un 9,3% que sienta que ese trato no es el mismo hacia alumnos que alumnas. Esa mancha roja en el gráfico tiene que desaparecer. Una clara llamada de atención para el profesorado que tiene que reflexionar sobre el asunto.

9 - ¿Sientes que el profesorado trata de manera diferente a las alumnas que a los alumnos?

129 respuestas

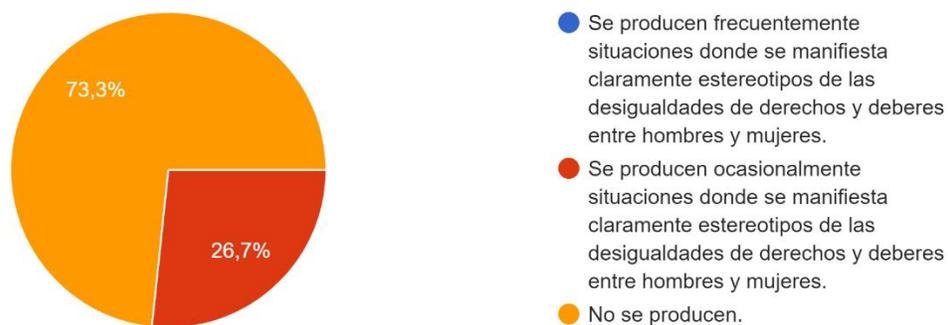


### 2.5.2. Resultados de los cuestionarios aplicados al profesorado

Relativamente al profesorado y al cuestionario que a este colectivo se propuso, la información aportada confirma, en general, el buen funcionamiento del centro y la igualdad de género que en él se respira, además del trabajo que se hace en ese sentido. Aún así, y siguiendo un análisis de los puntos más aclaradores del cuestionario, ya que muchas cuestiones no aportan información relevante, hay aspectos que sí se notan, como la presencia de estereotipos en el discurso y comportamiento de alumnos y/o alumnas durante las clases.

En mi aula...

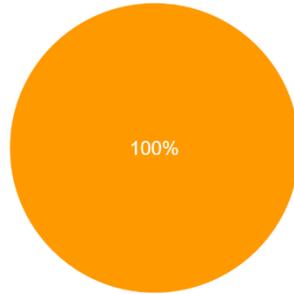
15 respuestas



Eso nos lleva obviamente a cuestionarnos sobre los riesgos de amenaza, insultos o actitudes agresivas en clase, cosa que no ocurre en el centro ya que el 100% del profesorado informa no haber ocurrencia de ese estilo en sus clases.

En mi aula, cuando un alumno amenaza, insulta o arremete contra una alumna (o viceversa)...

15 respuestas

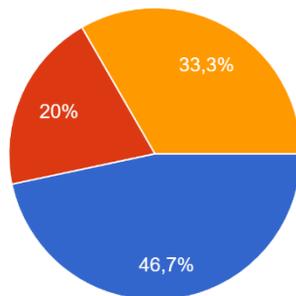


- Toda la clase acostumbra a salir en ayuda de la víctima recriminando al agresor o agresora.
- El/la docente es quien se queda solo/a defendiendo a la víctima.
- No ocurren esas circunstancias.

Lo que si se manifiesta de forma clara en dicho cuestionario es el tema de la formación recibida por el profesorado, quedando patente la necesidad de haber más formación en cuestiones de igualdad de género y en cómo actuar para fomentar la igualdad y evitar situaciones contrarias a esta posición ideal.

¿Crees que has recibido formación adecuada para intervenir en la clase desde una perspectiva de género que favorezca la igualdad entre los géneros?

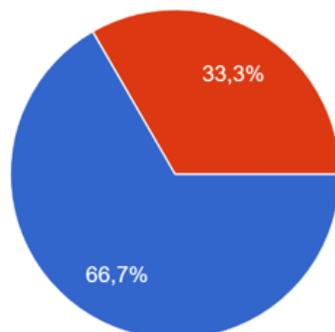
15 respuestas



- No creo que me haga falta.
- Sí, con algunas actividades formativas.
- No, y sería necesaria.

Sinceramente, ¿consideras el tema de la igualdad de género y la coeducación tan importante como para que se invierta en él un programa de actuaciones y formación específica?

15 respuestas

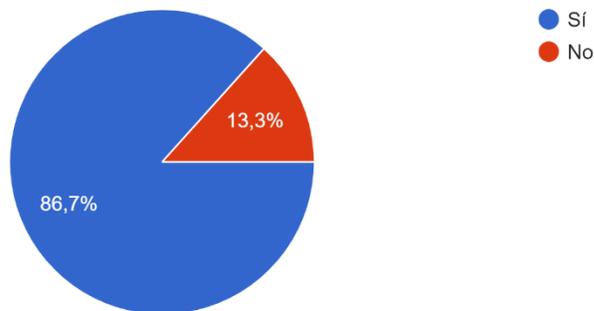


- Sí
- No

Non obstante esta seguridad con la que se defiende mayoritariamente la necesidad de formación en igualdad de género y en las actuaciones necesarias para llevarla a buen puerto, comprobamos que nos queda trabajo por hacer, cuando verificamos que hay docentes, aunque de forma bastante minoritaria, que no incluyen objetivos y/o actividades que estimulen la educación en igualdad de género, algo que nos abre camino para que este proyecto tenga su debida importancia en el centro.

¿Introduces en tus programaciones o en tu cargo docente objetivos y actividades que estimulen la educación en igualdad entre géneros? \*

15 respuestas

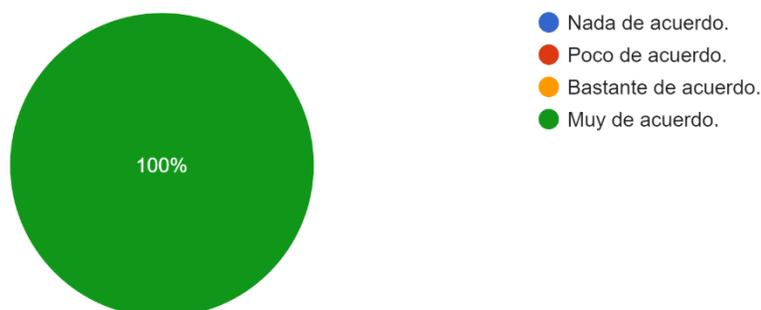


### 2.5.3. Resultados de los cuestionarios aplicados al personal no docente

El personal no docente de este centro, personal de administración y servicios, es bastante reducido y ha tenido bastantes cambios en los últimos años, con jubilaciones e interinidades. Aun así, su opinión sobre cuestiones relacionadas con la igualdad de género es bastante uniforme con pequeñas variaciones que no son relevantes. Por ello, se podrá observar que la igualdad está totalmente contemplada en lo que a la casa se refiere, por ejemplo.

Un hombre tiene el mismo derecho a ocuparse de la casa y del cuidado de la familia y que su pareja trabaje fuera del hogar.

5 respuestas



Cuestionadas sobre el trabajo de la escuela en el ámbito de la igualdad de género y diversidad afectiva, las personas que contestaron a dicho cuestionario opinan de forma bastante equilibrada que ese trabajo debe ser desarrollado por el centro.

Me parece necesario que en el centro educativo se trabaje y se sensibilice la diversidad afectivo-sexual para evitar comportamientos discriminatorios (homofobia, transfobia, lesbofobia...)

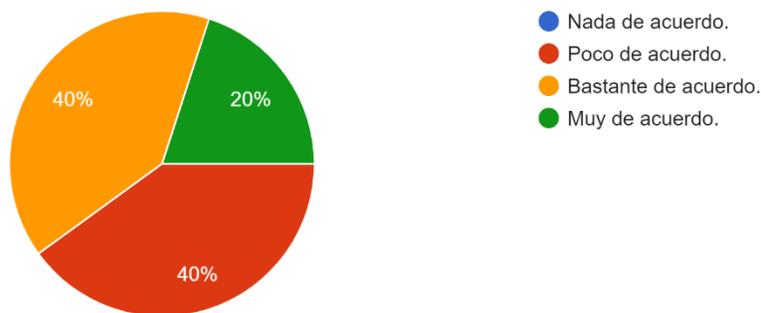
5 respuestas



Al ser este centro una Escuela Oficial de Idiomas, que trabajar mayoritariamente con adultos, donde no hay problemas de desigualdad y/o conflictos relacionados con dicha temática, o incluso, con ninguna otra, ya que el centro lleva años con un pacifismo integral en todos los ámbitos, queda bastante claro que el personal no docente entiende que no hay mucho espacio/tiempo para temáticas tan específicas cuando se trabajan idiomas que requieren el cumplimiento de una programación bastante exhaustiva.

Me parece adecuado que en el centro se hagan actividades con perspectiva de género para el alumnado.

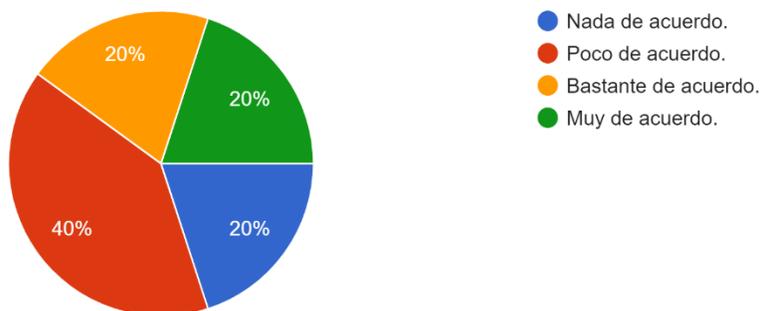
5 respuestas



De hecho, pensando en la posibilidad de formación para el propio personal no docente, que contemple de alguna forma toda la temática relacionada con la igualdad de género, la mayoría descarta tal necesidad. Reiteremos que en el centro se trabaja con adultos mayoritariamente, y casi todos y todas ya tienen sus perfiles personales formados en ese aspecto, tanto a nivel de alumnado como profesorado y personal no docente.

Me gustaría recibir formación sobre perspectiva de género (feminismo, masculinidades igualitarias, violencia de género, corresponsabilidad, diversidad sexual etc.)

5 respuestas



## 2.6. CONCLUSIONES

Con este análisis del contexto actual de la Escuela Oficial de Idiomas de Almendralejo, se obtienen las siguientes conclusiones sobre el centro, a lo que a la igualdad de género se refiere:

- ✓ En el centro existe mayor presencia femenina en todos los sectores, exceptuando en el equipo directivo: alumnado, profesorado, Consejo Escolar, Personal no docente y de servicios, alumnas delegadas. Además, se ha podido comprobar que no hay casos problemáticos en los que la igualdad de género sea un tema central.
- ✓ Se utiliza el lenguaje coeducativo en la señalización de dependencias y en los documentos de centro, pero hay que mejorar en las notas informativas o en aquellas zonas comunes en las que no se usa correctamente en los rótulos.
- ✓ Destacar que muchos de los documentos del centro están en revisión por la entrada en vigor de la nueva normativa por lo que se considera oportuno aprovechar la ocasión para introducir la perspectiva de género en los mismos.
- ✓ En los espacios comunes no hay problemas de convivencia y todas las actividades se hacen dentro del respeto a la diferencia y a la igualdad de género y de orientaciones.
- ✓ Un aspecto importante para destacar entre el alumnado es que la mayor participación en aceptar responsabilidades, implicarse en las mismas, y la obtención de los mejores resultados académicos recaen sobre el alumnado femenino.
- ✓ Las actividades extraescolares del centro contemplan la educación en valores de igualdad y de respeto hacia la diversidad, como muestran las diferentes actividades extraescolares realizadas por la escuela. Aún así, se siente la necesidad de ampliar esa contemplación y reforzar esa coeducación.

- ✓ La mayor parte del profesorado incluye en su programación actividades relacionadas con la igualdad de género, la defensa de la posición de la mujer en la sociedad y otros aspectos que educan en valores de respeto por el otro/ la otra, en sus diferentes ámbitos. Se considera muy positivo la implicación de una gran parte del profesorado en la planificación de la dinámica de sus clases al introducir la educación en valores para visibilizar el respeto y los derechos del alumnado LGTBIQ y la igualdad de género.
- ✓ Se plantea también la necesidad de formación en estos aspectos para reforzar la labor docente en aspectos transversales de los idiomas impartidos que contemplen la educación en valores relacionados con la igualdad de género y el respeto por las opciones y orientaciones de cada uno y cada una de la comunidad educativa.
- ✓ Finalmente, hay que destacar la necesidad de seguir trabajando la perspectiva de género entre toda la comunidad educativa, con el fin de poder conseguir una igualdad real entre hombres y mujeres.

## **2.7. PROPUESTAS GENERALES DE INTERVENCIÓN**

### **2.7.1. Respeto al centro**

- ✓ Potenciar el uso del lenguaje inclusivo, no solo a nivel escrito sino también a nivel oral. Corregir los rótulos y documentos en los que todavía no se ponga en práctica.
- ✓ En relación con la convivencia escolar, potenciar la intervención de jefatura de estudios, tutoras y tutores y persona responsable del Plan de Igualdad en la resolución de conflictos, sobre todo, cuando en la falta cometida entre en juego la desigualdad entre sexos.
- ✓ Fomentar las actividades extraescolares que contemplen la igualdad de género, el papel de la mujer en la sociedad y el respeto por la comunidad LGTBIQ.
- ✓ En relación con el uso de la Biblioteca crear el rincón coeducativo y fomentar la lectura de libros coeducativos, trabajando juntamente con los diversos departamentos y con el Plan de Igualdad, orientando sobre este tema.
- ✓ Realizar el presupuesto del centro con perspectiva de género.

### **2.7.2. Respeto al profesorado:**

- ✓ Romper con estereotipos de género, sobre todo, con aquellos que relacionan la idea de las alumnas como más estudiosas y pasivas y la de los alumnos como más activos y dinámicos. Interesante potenciar la idea de chicos estudiosos y de chicas activas y dinámicas.

- ✓ Aunar diferentes actividades de los distintos planes y programas, unificando contenidos en una misma actividad y potenciando las actividades interdisciplinarias que den visibilidad al asunto en todo el centro.
- ✓ Orientar a comienzo de curso al profesorado sobre el uso del lenguaje inclusivo, las actividades de clase pensadas en una perspectiva de igualdad de género y respecto a la diversidad.

### **2.7.3. Respeto al alumnado:**

- ✓ Seguir trabajando la coeducación con perspectiva de Género, de forma transversal a través de todas las materias, de la conmemoración de efemérides coeducativas, de talleres y actividades propuestas por el profesorado.
- ✓ Seguir contando con alumnos y alumnas en la organización de actividades lectivas y extraescolares que contemplen esta temática y hagan del centro un centro modelo en igualdad de género y respecto hacia la diversidad.

## **3 – OBJETIVOS**

Una vez realizado el enmarcamiento legal y el análisis de la situación de nuestro centro, obtenidas las conclusiones y las propuestas de intervención que consideramos necesarias, pasaremos a establecer los objetivos de este Plan de Igualdad de Género para la Escuela Oficial de Idiomas de Almendralejo.

### **3.1. CONSOLIDAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL CENTRO**

#### **3.1.1 Facilitar un mayor conocimiento de la perspectiva de género**

Acciones:

- ✓ Participar desde el claustro en formaciones específicas sobre coeducación, contando, por ejemplo, con las ofertas formativas de nuestro CPR de referencia.
- ✓ Crear un grupo de trabajo o dedicar sesiones de departamento para reflexionar y estudiar la manera de incluir en los contenidos, la contribución de las mujeres a lo largo de la historia y en la actualidad en las distintas disciplinas, así como temáticas generales sobre igualdad de género y respecto hacia la diversidad.
- ✓ Incluir en la Planificación General Anual actividades que difundan las perspectivas de género e igualdad en los espacios comunes del centro.

#### **3.1.2. Promover condiciones favorables a prácticas educativas igualitarias**

Acciones:

- ✓ Mantener el seguimiento periódico de la Comisión de Igualdad para el análisis de la situación y el ajuste de medidas utilizando herramientas específicas para ello.

- ✓ Destinar recursos para la implementación de actuaciones coeducativas (libros coeducativos para la biblioteca, materiales para concursos, exposiciones, etc.).
- ✓ Mantener el reparto de responsabilidades atendiendo a la paridad entre hombres y mujeres, proporcionalmente a su representación en el claustro.

### **3.1.3. Visibilizar y difundir las actividades coeducativas**

Acciones:

- ✓ Utilizar los espacios físicos y/o virtuales del centro para difundir las acciones del Plan de Igualdad (apartado en la web o blog, tablón de anuncio en la entrada del centro...).
- ✓ Establecer tiempos y espacios en el currículo para que el alumnado participe en la elaboración de contenidos para el espacio de difusión (podcast, cuñas de radio, spots, píldoras informativas, artículos, materiales y juegos igualitarios...).
- ✓ Mantener informado a todo el claustro de las actividades coeducativas en el centro.

## **3.2. ELABORAR Y DIFUNDIR MATERIALES NO SEXISTAS.**

### **3.2.1. Visibilizar las aportaciones de mujeres y de la comunidad LGBT+**

Acciones:

- ✓ Incorporar en las programaciones, por niveles y cursos, contenidos relacionados con la contribución de las mujeres al área de conocimiento.
- ✓ Realizar actividades en torno al 8 de marzo que ofrezcan ejemplos de mujeres trabajadoras en distintos y múltiples ámbitos.
- ✓ Realizar actividades (exposiciones, concursos, lecturas...) en torno a las distintas celebraciones pedagógicas, como, por ejemplo: exposición de científicas relevantes en el 11 de febrero; tertulias dialógicas de obras de escritoras relevantes en torno al 19 de octubre, o exposiciones por el día mundial LGBT+, aunque sea periodo de exámenes y fin de curso lectivo, - todo ello recurriendo a los espacios de difusión físicos y virtuales del centro.

## **3.3. HACER USO DE UN LENGUAJE NO SEXISTA E INCLUSIVO.**

### **3.3.1. Emplear el lenguaje inclusivo y no sexista**

Acciones:

- ✓ Proporcionar orientaciones al profesorado y al alumnado, a comienzo de curso, para el empleo del lenguaje no sexista, con la entrega de una guía esencial sobre su uso.
- ✓ Adaptar aquellos documentos en los que no se utilice un lenguaje inclusivo: actas, programaciones, planes, formularios...

### 3.3.2. Mantener la revisión de materiales curriculares en lenguaje inclusivo.

Acciones:

- ✓ Adaptar las programaciones, fichas de trabajo, materiales digitales, entornos virtuales etc. en los que aún no se utilice un lenguaje inclusivo.
- ✓ Mantener la visibilidad del lenguaje inclusivo en toda la cartelería y rótulos del centro.

## 4 – MATERIALES DE APOYO Y CALENDARIZACIÓN

De manera a dar apoyo y seguimiento a cada uno de los objetivos establecidos en este plan, se proponen en el anexo I, diferentes fichas en donde se podrán encontrar los detalles de cada uno de los objetivos generales y específicos de este plan: responsables, recursos, participantes y resultados previstos.

OBJETIVO GENERAL:					
OBJETIVO ESPECÍFICO:					
ACCIÓN	RESPONSABLES	RECURSOS	PARTICIPANTES	RESULTADOS 22/23	RESULTADOS 23/24

La estructuración de este Plan de Igualdad de Género del Centro pasa por varias etapas muy bien delimitadas por las instrucciones que lo rigen. En un primer momento y durante todo el curso 2021-22 se ha estado generando todo el material de fondo para la redacción del plan: análisis del contexto, cuestionarios, delimitación de objetivos y actividades, etc. En un segundo momento que se prevé que dure dos años, es decir, durante los cursos de 2022-23 y 2023-24, se pondrán en práctica las diferentes medidas previstas en el plan y se realizarán medidas de seguimiento que implicarán una evaluación periódica trimestral para cada curso, una memoria anual y, una memoria final, al final del curso 2023-24.

## 6 – EVALUACIÓN

Como se ha referido anteriormente, todo el proceso de este Plan de Igualdad de Género implica la delimitación de objetivos y actividades dentro de un calendario, con vistas a la obtención de resultados que debe y pueden ser evaluados. Para tal efecto, se propone una serie de fichas de evaluación que nos permitirán observar la evolución de la aplicación y funcionamiento de este plan en el centro.

Dichas fichas, que se encuentran en el anexo II de este proyecto, contemplan la evaluación trimestral y final de los diferentes objetivos y actividades delimitadas en este documento. Además de las fichas, la evaluación final del proyecto se realizará anualmente, con una memoria y a finales del curso 2023-24 con una memoria final que resumirá todo el proceso de implantación del proyecto en el centro y su grado de consecución.

## **7 – CONCLUSIÓN**

Hemos empezado la estructuración y redacción de este Plan de Igualdad con un seguimiento y apoyo muy importante por parte del CPR de Almendralejo y con la idea de que “Hay tantos Planes de Igualdad como Centros Educativos”. En ese sentido, sentimos claramente que la Escuela Oficial de Idiomas de Almendralejo lleva años, aunque de forma no explícita, trabajando en la senda de la igualdad, el respeto y la convivencia pacífica; con una distribución equitativa y proporcional de cargos, responsabilidades y puestos de trabajo que respetan la voz femenina y le aportan valor; y con un respeto indiscutible por la diferencia por “la otra persona” en todas las dimensiones, algo que se refleja en la ausencia absoluta de casos conflictivos en la comunidad escolar.

Dicho esto, este proyecto pretende nada más que reforzar la buena práctica del centro y dar visibilidad a una realidad que pide a gritos una atención especial pero que se verá reflejada, sobre todo, en la educación inicial de las personas que conformarán, en un futuro, nuestra comunidad educativa dedicada al aprendizaje de idiomas, una comunidad ya adulta e independiente en sus opiniones y acciones, pero que verá en la EOI de Almendralejo un espacio de igualdad, respeto y atención a la diversidad.

En Almendralejo, a 07 de Junio de 2022



# Anexo I



Plan de Igualdad de Género del Centro

**OBJETIVO GENERAL:** 1. Consolidar la Igualdad de Género en el Centro

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** 1.1 Facilitar un mayor conocimiento de la perspectiva de género

ACCIÓN	RESPONSABLES	RECURSOS	PARTICIPANTES	RESULTADOS 22/23	RESULTADOS 23/24
Participar en el curso de 40 h Educar en Igualdad, en una de sus dos ediciones anuales, por ejemplo.	- Dirección - Representante de Formación del CPR	Formación Consejería Educación y Empleo	Cuerpo docente del centro y PAS	Al menos el 10% del personal docente y PAS	Al menos el 20% del personal realiza la formación
Crear un grupo de trabajo o dedicar sesiones de departamento para reflexionar y estudiar la manera de incluir en los contenidos, la contribución de las mujeres a lo largo de la historia y en la actualidad en las distintas disciplinas, así como temáticas generales sobre igualdad de género y respecto hacia la diversidad.	- Jefatura de Departamentos - Profesorado	Web de recursos: Mujeres en la historia  Libros de Texto	Cuerpo Docente	Al menos una propuesta de contenido en cada nivel	Al menos una propuesta de contenido en todos los cursos
Incluir en la Planificación General Anual actividades que difundan las perspectivas de género e igualdad en los espacios comunes del centro.	- Dirección - Jefatura de Departamentos	Web de recursos: Web del Plan de Igualdad	Cuerpos Docente y Discente	Al menos una actividad anual	Al menos dos actividades anuales



Plan de Igualdad de Género del Centro

**OBJETIVO GENERAL:** 1. Consolidar la Igualdad de Género en el Centro

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** 1.2 Promover condiciones favorables a prácticas docentes educativas igualitarias

ACCIÓN	RESPONSABLES	RECURSOS	PARTICIPANTES	RESULTADOS 22/23	RESULTADOS 23/24
Mantener el seguimiento periódico de la Comisión de Igualdad para el análisis de la situación y el ajuste de medidas utilizando herramientas específicas para ello.	Dirección	Plan de Igualdad de Género del Centro y fichas de evaluación	- Dirección - Comisión de Igualdad	Cumplimiento de los objetivos estipulados para el año en cuestión	Cumplimiento de todas las propuestas reflejadas en el Plan de Igualdad de Género del Centro
Destinar recursos para la implementación de actuaciones coeducativas (libros coeducativos para la biblioteca, materiales para concursos, exposiciones, etc.).	- Dirección - Jefatura de Departamentos	- Materiales bibliográficos - Material fungible	- Dirección - Cuerpo Docente	Mantener el nivel de inversión actual	Mantener el nivel de inversión actual
Mantener el reparto de responsabilidades atendiendo a la paridad entre hombres y mujeres, proporcionalmente a su representación en el claustro.	- Dirección	Personal docente y no docente	Personal docente y no docente	Salvaguardar la distribución actual	Salvaguardar la distribución actual



Plan de Igualdad de Género del Centro

**OBJETIVO GENERAL:** 1. Consolidar la Igualdad de Género en el Centro

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** 1.3 Visibilizar y difundir las actividades coeducativas

ACCIÓN	RESPONSABLES	RECURSOS	PARTICIPANTES	RESULTADOS 22/23	RESULTADOS 23/24
Utilizar los espacios físicos y/o virtuales del centro para difundir las acciones del Plan de Igualdad.	- Dirección - Jefatura de Departamentos	Página web, tablón de anuncios, redes sociales	Cuerpo Docente	Difusión de todas las actividades realizadas durante el curso.	Difusión de todas las actividades realizadas durante el curso
Establecer tiempos y espacios en el currículo para que el alumnado participe en la elaboración de contenidos para el espacio de difusión (podcast, cuñas de radio, spots, píldoras informativas, artículos, materiales y juegos igualitarios...).	- Dirección - Jefatura de Departamentos	- Materiales bibliográficos - Material fungible - RadioEdu (CPR)	Cuerpos Docente y Discente	Al menos una propuesta de contenido en cada nivel	Al menos una propuesta de contenido en cada curso
Mantener informado a todo el claustro de las actividades coeducativas en el centro.	- Dirección	Actividades igualitarias desarrolladas en el centro	Personal Docente	Presencia del tema Igualdad de Género en por lo menos 50% de las reuniones	Presencia del tema Igualdad de Género en el 100% de las reuniones



Plan de Igualdad de Género del Centro

**OBJETIVO GENERAL: 2.** Elaborar y Difundir Materiales No Sexistas

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 2.1** Visibilizar las aportaciones de mujeres y de la comunidad LGBT+

ACCIÓN	RESPONSABLES	RECURSOS	PARTICIPANTES	RESULTADOS 22/23	RESULTADOS 23/24
Incorporar en las programaciones, por niveles y cursos, contenidos relacionados con la contribución de las mujeres al área de conocimiento.	- Jefatura de Departamentos	Web de recursos: Mujeres en la historia Libros de Texto	- Jefatura de Departamentos - Cuerpo Docente	Al menos una propuesta de contenido en cada nivel.	Al menos una propuesta de contenido en cada curso
Realizar actividades en torno al 8 de marzo que ofrezcan ejemplos de mujeres trabajadoras en distintos y múltiples ámbitos.	- Dirección - Jefatura de Departamentos	- Materiales bibliográficos  Web de recursos: Mujeres en la historia	Cuerpos Docente y Discente	Actividad que implique todos los departamentos	Actividad que implique todos los departamentos
Realizar actividades (exposiciones, concursos, lecturas ...) en torno a las distintas celebraciones pedagógicas relevantes para la Igualdad.	- Dirección - Jefatura de Departamentos	Efemérides y materiales afines.	Cuerpos Docente y Discente	Al menos una actividad anual	Al menos dos actividades anuales



Plan de Igualdad de Género del Centro

**OBJETIVO GENERAL: 3.** Hacer Uso de un Lenguaje No Sexista e Inclusivo

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 3.1** Emplear el lenguaje inclusivo y no sexista

ACCIÓN	RESPONSABLES	RECURSOS	PARTICIPANTES	RESULTADOS 22/23	RESULTADOS 23/24
Proporcionar orientaciones al profesorado y al alumnado, a comienzo de curso, para el empleo del lenguaje no sexista, con la entrega de una guía esencial sobre su uso.	- Dirección - Cuerpo Docente	Guía Lenguaje No Sexista en Administración Pública Extremeña	Cuerpos Docente y Discente	Reducir drásticamente el lenguaje no inclusivo en la escuela	Erradicar el lenguaje no inclusivo en la escuela
Adaptar aquellos documentos en los que no se utilice un lenguaje inclusivo: actas, programaciones, planes, formularios...	- Dirección - Jefatura de Departamentos	Documentación del centro	Dirección Cuerpo Docente PAS	Reducir drásticamente el lenguaje no inclusivo en la documentación del centro	Erradicar el lenguaje no inclusivo en la documentación de la escuela



Plan de Igualdad de Género del Centro

**OBJETIVO GENERAL: 3.** Hacer Uso de un Lenguaje No Sexista e Inclusivo

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 3.2** Mantener la revisión de materiales curriculares en lenguaje inclusivo

ACCIÓN	RESPONSABLES	RECURSOS	PARTICIPANTES	RESULTADOS 22/23	RESULTADOS 23/24
Adaptar las programaciones, fichas de trabajo, materiales digitales, entornos virtuales etc. en los que aún no se utilice un lenguaje inclusivo.	Cuerpo Docente	Material educativo del centro	Cuerpo Docente	Reducir drásticamente el lenguaje no inclusivo en el material pedagógico del centro	Erradicar el lenguaje no inclusivo en el material pedagógico del centro
Mantener la visibilidad del lenguaje inclusivo en toda la cartelería y rótulos del centro.	- Dirección - PAS	Cartelería y Rótulos expuestos en el centro	Dirección Cuerpo Docente PAS	Reducir drásticamente el lenguaje no inclusivo en toda la documentación expuesta en el centro	Erradicar el lenguaje no inclusivo en la documentación expuesta en el centro



# Anexo II



**1. FICHA PARA LA EVALUACIÓN DEL USO DEL LENGUAJE INCLUSIVO A NIVEL ESCRITO**

**CARTELERÍA:**

	MASCULINO	INCLUSIVO	FECHA DE OBSERVACIÓN
SALA DEL PROF. / DIREC.			
TABLONES DE ANUNCIOS			
AULAS			
PASILLOS Y ENTRADA			

**DOCUMENTACIÓN:**

	MASCULINO	INCLUSIVO	FECHA DE OBSERVACIÓN
PROGRAMACIONES			
PLANES			
PROYECTOS			
OTRAS			

**CONVOCATORIAS:**

	MASCULINO	INCLUSIVO	FECHA DE OBSERVACIÓN
CLAUSTROS			
CONSEJO ESCOLAR			
CCP			
OTRAS			

**ACTAS:**

	MASCULINO	INCLUSIVO	FECHA DE OBSERVACIÓN
CLAUSTROS			
CONSEJO ESCOLAR			
CCP			
OTRAS			



**2. FICHA GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN**

**Nombre de la persona evaluadora:**

**Fecha de Evaluación:**

ASPECTOS A EVALUAR (Marcar con X)	BAJO	NORMAL	BUENO	EXCELENTE	INCIDENCIAS/PROBLEMAS
<b>OBJETIVO 1.1</b> <b>a)</b> Participar en el curso de 40 h Educar en Igualdad					
<b>OBJETIVO 1.1</b> <b>b)</b> Incluir en los contenidos, la contribución de las mujeres a lo largo de la historia y en la actualidad en las distintas disciplinas, así como temáticas generales sobre igualdad de género y respecto hacia la diversidad					
<b>OBJETIVO 1.1</b> <b>c)</b> Incluir en la Planificación General Anual actividades que difundan las perspectivas de género e igualdad en los espacios comunes del centro					
<b>OBJETIVO 1.2</b> <b>a)</b> Mantener el seguimiento periódico de la Comisión de Igualdad para el análisis de la situación y el ajuste de medidas utilizando herramientas específicas para ello					

ASPECTOS A EVALUAR (Marcar con X)	BAJO	NORMAL	BUENO	EXCELENTE	INCIDENCIAS/PROBLEMAS
<b>OBJETIVO 1.2</b> <b>b)</b> Destinar recursos para la implementación de actuaciones coeducativas					
<b>OBJETIVO 1.2</b> <b>c)</b> Mantener el reparto de responsabilidades atendiendo a la paridad entre hombres y mujeres, proporcionalmente a su representación en el claustro					
<b>OBJETIVO 1.3</b> <b>a)</b> Utilizar los espacios físicos y/o virtuales del centro para difundir las acciones del Plan de Igualdad					
<b>OBJETIVO 1.3</b> <b>b)</b> Establecer tiempos y espacios en el currículo para que el alumnado participe en la elaboración de contenidos para el espacio de difusión					
<b>OBJETIVO 1.3</b> <b>c)</b> Mantener informado a todo el claustro de las actividades coeducativas en el centro					
<b>OBJETIVO 2.1</b> <b>a)</b> Incorporar en las programaciones, por niveles y cursos, contenidos relacionados con la contribución de las mujeres al área de conocimiento					
<b>OBJETIVO 2.1</b> <b>b)</b> Realizar actividades en torno al 8 de marzo que ofrezcan ejemplos de mujeres trabajadoras en distintos y múltiples ámbitos					

ASPECTOS A EVALUAR (Marcar con X)	BAJO	NORMAL	BUENO	EXCELENTE	INCIDENCIAS/PROBLEMAS
<b>OBJETIVO 2.1</b> c) Realizar actividades en torno a las distintas celebraciones pedagógicas relevantes para la Igualdad					
<b>OBJETIVO 3.1</b> a) Proporcionar orientaciones al profesorado y al alumnado, a comienzo de curso, para el empleo del lenguaje no sexista, con la entrega de una guía esencial sobre su uso					
<b>OBJETIVO 3.1</b> b) Adaptar aquellos documentos en los que no se utilice un lenguaje inclusivo: actas, programaciones, planes, formularios...					
<b>OBJETIVO 3.2</b> a) Adaptar las programaciones, fichas de trabajo, materiales digitales, entornos virtuales etc. en los que aún no se utilice un lenguaje inclusivo					
<b>OBJETIVO 3.2</b> b) Mantener la visibilidad del lenguaje inclusivo en toda la cartelería y rótulos del centro					



**3. FICHA PARA LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES REALIZADAS**

Actividad:

Profesorado responsable:

Fecha:

Lugar:

Cursos:

Profesorado evaluador:

En una escala del 1 al 5, indica el grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones, siendo 1 nada de acuerdo y 5 totalmente de acuerdo. Marcar con una X.

<b>OBJETIVOS Y CONTENIDOS</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
La actividad ha sido interesante para el alumnado					
La metodología ha permitido una participación activa del alumnado					
La duración de la actividad ha sido la adecuada					
Las enseñanzas recibidas han sido útiles					
Ha sido una actividad coeducativa, con perspectiva de género					
La actividad merece una valoración global de:					

**OBSERVACIONES:**



**4. INDICADORES PARA LA VALORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE AULA**

Docente:

Grupo:

INDICADORES DE VALORACIÓN	SÍ	NO	PROPUESTAS DE MEJORA
1. Se plantea en la programación de aula propuestas que permitan a las alumnas ser activas e independientes, aportándoles confianza en sus posibilidades			
2. Se proponen tareas que desarrollen en el alumnado autonomía de criterio, dándoles la posibilidad de tomar decisiones y experimentar con los resultados			
3. Se estimula la participación del alumnado en todo tipo de actividades propiciando la formación de equipos mixtos			
4. Se llevan a cabo aprendizajes sociales que les permitan diferenciar su identidad sexual de los roles asociados a cada sexo			
5. Se realizan actuaciones encaminadas a reforzar en las alumnas el desarrollo de sus posibilidades profesionales y en los alumnos al desarrollo de sus capacidades doméstico-afectivas			
6. Se establecen actuaciones que refuercen valores como el respeto y la aceptación de quienes nos rodean			
7. El lenguaje empleado en el aula es inclusivo y no tiene connotaciones discriminatorias			
8. Los espacios están organizados de manera que todo el mundo pueden utilizarlo sin distinción			
9. Los materiales curriculares usados en el aula son adecuados para una educación igualitaria y no potencian la discriminación sexual			
10. El agrupamiento de juegos y actividades favorece la integración del alumnado por igual			

\*Esta ficha será cumplimentada por el profesorado tutor de cada grupo al final de cada trimestre.



**5. INDICADORES PARA LA VALORACIÓN DEL PLAN DE CENTRO en el TRATAMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO en cada trimestre.**

INDICADORES	SÍ	POSIBLEMENTE	NO
1. Los objetivos propuestos sobre igualdad se ajustan a la realidad del entorno.			
2. Los objetivos generales propuestos se han conseguido			
3. Se ha tenido en cuenta las necesidades del alumnado en cada momento evolutivo			
4. Las programaciones didácticas tienen un enfoque coeducativo			
5. Los materiales curriculares en coeducación creados dentro del PIGC han sido atractivos para el alumnado			
6. Los materiales curriculares en coeducación creados dentro del PIGC han sido atractivos para el profesorado			
7. Los espacios e instalaciones y el estudio realizado sobre los mismos han permitido desarrollar actividades coeducativas			
8. Los Planes y Proyectos del centro se han hecho y desarrollado con perspectiva de género			
9. Se ha tenido en cuenta en el desarrollo del Plan de Convivencia y la resolución de conflictos la perspectiva de género			

**PROPUESTAS DE MEJORA:**

--

\*Estos indicadores serán evaluados por la Comisión de Igualdad, una vez se tengan los resultados obtenidos por el resto de las fichas e indicadores y que habrán sido recopilados por la persona responsable del Plan de Igualdad.

**Aprobado por el Claustro de Profesores de la EOI de Almendralejo en su reunión de 29 de junio de 2022.**